

DESIGNA SUBROGANCIA  
SECRETARIO GENERAL.

Resolución N° 33 / 2018

San Miguel, 10 de abril de 2018

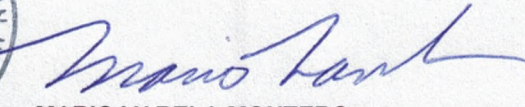
**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de personal Directivo Superior en el área de Secretaria General, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.
2. Con fecha 28 de marzo de 2018, Don Christian Álvarez Zamora, presenta su renuncia voluntaria e indeclinable al cargo de Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, a contar de 3 de abril de 2018, en virtud del artículo 159 N°2 del Código del Trabajo.
3. Que con fecha 27 de abril de 2017, de dicta Resolución N°32, por la cual se designa los funcionarios que ejercerán el cargo de Secretario General subrogante, en orden de prelación, a don Christian Álvarez Zamora, Director de Administración y finanzas de la C.M.S.M, o en su defecto a don Daniel Ruiz Maldonado, Director de Salud de la C.M.S.M.
4. Que Resolución N° 66 de fecha 12 de diciembre de 2016, se procede a nombrar a don Christian Álvarez Zamora, cedula de identidad 13.568.779-0, Ingeniero Civil Industrial, como Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.
5. Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General
6. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

1. **Desígnese**, como Secretario General Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:
  - 1) **Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel**, Daniel Ruiz Maldonado, Cédula de la identidad N°13.685.845-9.
  - 2) **Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel**, María Eugenia Romero Romero, Cédula de la identidad N° 8.336.172-7.
2. Déjese sin efecto Resolución N° 36 de fecha 27 de abril de 2017, en la cual se designaba los funcionarios que ejercerán las labores de Secretario General Subrogante en caso de ausencia del Titular del cargo.
3. Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.



  
**MARIO VARELA MONTERO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

/PGP

Distribución:  
Todas las Direcciones, Jefaturas y Encargados C.M.S.M  
Archivo Secretaría General.